

DECRETO 2425 DE 2013

(noviembre 1°)

D.O. 48.961, noviembre 1° de 2013

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 189, numeral 13 de la [Constitución Política](#) y 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Andrés Felipe García Azuero, identificado con la cédula de ciudadanía número 79783812 de Bogotá, D. C., al cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrase a partir de la fecha, al doctor Hernán Miguel Román Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía número 17197691 de Bogotá, D.C., en el empleo Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rubén Darío Lizarralde Montoya.